Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del mártes 10 *de Abril de* 1821.

S. Macario obispo y S. Ezequiel profeta.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 1º de Marzo. En un suplemento al Redactor general de esta ciudad se ha publicado el siguiente escrito:

Espedicion para la Nueva-Granada.

Orden general del 22 de Febrero de 1821.

Art. 1.º Los Sres. gefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados destinados á mis órdenes al nuevo reino de Granada deben tener entendido que religiosamente han de observar cuanto previene esta órden, y el que no esté penetrado (que dudo haya alguno) de las ventajas que de su observancia resultan al bien de la Nacion y humanidad, me dirijirá desde luego su representacion, á fin de separarlo; pues no quiero de ningun modo tener bajo mi mando individuos, tanto en la parte militar como en la política, de que estoy igualmente encargado, que alteren el sistema que me he propuesto para llevar adelante una empresa, dificil bajo otro plan, pero facil siguiendo escrupulosamente los principios que la razon dicta, las circunstancias imperan, y las sabias leyes que nos gobiernan mandan.

2º. Es preciso que nuestros corazones esten convencidos de que el sistema constitucional, que hoy nos rije, es el justo y el que elevará la Nacion, á la cumbre de su felicidad: todo otro, sea el que fuere, nos conduciria á una total ruina, de él se seguiria la anarquía, la guerra civil y los suplicios.

3.º Hemos adoptado con libertad y facultades competentes el código constitucional; y el Rey en el titulo de capitan general de la Nueva Granada que se ha servido espedirme, me manda guarde y haga guardar la Constitucion política de la monarquia española, sancionada por las Córtes generales y estraordinarias en 19 de Marzo de 1812. Por consiguiente el que faltare á ella, sufrirá la pena que la ley señala, y será tenido como hijo espurio de la patria. Jurada por S. M. y por nosotros, siguiendo los impulsos de mi corazon es ya preciso derramar hasta la ultima gota de sangre por sostenerla, sea cual fuere nuestro destino. En esto (como tengo dicho en el articulo anterior) consiste la felicidad de nuestros semejantes, y la tranquilidad pública: fijémonos en estos solidos principios, y seremos dignos de pertenecer á esta grande Nacion.

4.º Prohibo, bajo las penas mas severas, se hable jamás en contra, con desprecio o tibieza del citado sistema. Regularmente el que es propenso á estas conversaciones conoce poco ó nada el daño que en ello pueda resultar: aunque las causas ó motivos sean á su parecer justos, no nos compete á nosotros enmendar obra que muchos hombres ilustres y electos por la Nacion han formado, y el Rey ha sancionado: comunmente el que comete estos escesos, es ó totalmente estúpido, ó tiene un corazon desmoralizado, que nada sabe y para nada sirve; y debemos mirarlo como sediento de la sangre de sus conciudadanos: la union moral y fisica ha de formar nuestra fuerza, y sin ella no venceremos los obstáculos que se nos presentarán.

5.º La disciplina es la principal base de la milicia, y la precursora de la victoria; las armas manejadas con prudencia y sin encarnizamiento son el verdadero y único apoyo de la parte política: esta encargo con preferencia; pues sin ella faltarian recursos, y

en lugar de ganar un partido que nos sostenga, nos destruiria totalmente. No por esto quiero dejemos las armas de la mano; pero estas deben emplearse solamente contra aquellos que justamente lo merezcan olvidando los deberes sociales y no admitiendo las leyes constitucionales: estas no suelen agradar á todos en un principio, ó porque carecen de virtudes cívicas, ó por estar en contradicion con sus intereses particulares.

6.° Nunca debemos cansarnos de hacer bien: obremos siempre con justicia; olvidar todo lo pasado; prohibir é impedir el robo, saqueo y toda palabra de insulto; acostumbrar al soldado á un trato fraternal; negarse á toda contestacion en punto de opinion, dando ejemplo, fijar en todas las personas que se traten el sistema constitucional, que es sumamente análogo á las ideas de los américanos; y por ultimo, debemos tener entendido que estos son nuestros hermanos, y que las relaciones que los unen intimamente con la península, nos hacen formidables á todas las naciones.

7.° La opinion de los que mandan es la que decide mas que todos los ánimos de los hombres, y en su consecuencia es preciso se haga conocer por nuestra conducta, que la fuerza armada que llevamos y debemos aumentar, es puramente pacífica: los que se pongan al frente de ella, deben conducirla para el bien de nuestros hermanos, y no para su daño: antes de emplearla, se han de mover todos los resortes de la persuacion; pero no consiguiendose el fin por este medio justo, y una vez desenbainada la espada contra los tenaces perturbadores de la felicidad, sientan el enorme peso de la justicia y de la fuerza, pues que indebidamente despreciaron la oliva: perezcamos en el campo del honor antes que retroceder. Me lisonjeo que los valientes que me acompañan, y los que alli encontraremos sosteniendo esta causa comun á las dos Españas, no necesitará otro estimulo que su propio honor, y el de las armas que la Nacion ha propuesto en nuestras manos para tan sagrados fines.

8.° Como será indispensable que algunos esten separados de mi cuartel general en varias comisiones, ya con fuerza armada ó sin ella, les prevengo usen siempre de un idioma dulce, presentandose accesibles á toda especie de gente, sin temor de que se allanen los respetos, pues en esto son muy mirados: acercar cuanto sea racional á los mas tachados de insurgentes, y buscar de un modo afable el convencimiento, manifestandoles las desgracias que son consiguientes á diversidad de opiniones, como ellos mismos han esperimentado.

9.° La América, tanto en tiempo de paz como en su actual estado, me es totalmente desconocida: solo de ella sé lo que han escrito hombres respetables por sus talentos y probidad: tal vez prevendré á mis dignos compañeros de armas lo que yo deberia reservarme; pero como soy el resorte principal que ha de dar el impulso á esta grande obra, quiero que todos estén penetrados de los estremos generales que abrazan mis planes: acaso parecerán algunas espresiones demasiado claras ó adelantadas; pero mis sentimientos y mis ideas se dirijen al bien de mi patria, que lo será igualmente la América que la península. Constante en estos principios, sostendré cuanto ofrezca, y jamas faltaré. Mi caracter y opinion que he sabido conservar hasta el dia á costa de inmensos sacrificios y en circunstancias espinosas, lo han demostrado en la paz y en la guerra; y no dudo que mis compañeros de armas seguirán las mismas huellas que su general.— *Mourgeon.*

SUEÑO PATRIÓTICO.

Entrarás en la barca
Barquero *nuevo,*
Y sabrás á que sabe
Batir los remos. (Revoll.)

Anoche soñé que me habian hecho ministro.... Tras, tras, á la puerta: el alabardero, oficio en mano, reverencia al canto, un Escelentísimo señor como la rotunda de S. Francisco el Grande; y vamos al negocio. Abro mi oficio y zás, allá va esa escelencia para comenzar; y sigue: „Atendiendo á los particulares méritos de V. E., á su decidida adhesion al sistema constitucional, y á las relevantes pruebas que tiene dadas de lealtad y amor al Rey y á la Patria, se ha servido S. M. nombrar á V. E. secretario de Estado y del despacho de.... Lo que comunico á V. E. de real órden para su inteligencia y satisfaccion....." El apreton de gozo, que produjo en mi alma semejante inesperado acontecimiento, le valió al portador dos oncitas en oro, y una mirada de proteccion que le puso contento

como unas pascuas. Marchóse, y quedé solo entregado á mis reflexiones. =¡Yo ministro! y por mis particulares méritos!..... ¿He salvado yo á la Patria? ¿he padecido por sostener sus libertades, ó me he espuesto á grandes peligros por derrocar al despotismo?

No, Juan Perulero:
Que como todos
Estaba á mi juego.

¡Qué méritos ni que calabazas! ¿No he sido lo que han querido que fuera los que me pagaban mi sueldecito, y me he callado como un alma de cántaro, cuando andaba la gaita por el lugar, y al son de la gaita danzaban solemnísimos bribones? ¿Pues que demonios de méritos contrae el que se dobla, recibe el precio de su trabajo y no se cuida de que el vecino perezca, mientras para él no falte la pitanza? ¡Vaya! Esto es una garrafal equivocacion; yo no tengo mérito, y mucho menos para ser secretario del despacho. = Pasemos adelante: »A su decidida adhesion al sistema constitucional."

¡Jesus! ¡Jesus, que mentira! (Bis).

¡Pues, bonitos eran Galiano, Villela, Pinar y Sendoquis (que felizmente pudren) y toda la turba de escribas, fariseos, esbirros, sayones y manopleros de marras, para que yo me hubiese escapado sin sus sepancuantos, si tal cualidad hubiesen notado, aun minimamente, en mi personar Un presidio, un destierro, un multazo, el pago de costas, y la privacion de empleo, era lo menos con que estos benditos samaritanos obsequiaban á los adictos á la Constitucion: y á mi (¡en buena hora lo diga!) me dejaron quietecito con mi empleito y mi sueldecito corriente: nadie me dijo malos ojos tienes; y lo mismo me fue, y estoy por decir mejor, á la sombra de la dañina higuera, que á la de los sauces y limoneros. En consecuencia debo tomar por un insulto la cláusula referida, salvo si es de fórmula de secretaria arreglada á las circunstancias; y vamos siguiendo.

Y á las relevantes pruebas que tiene dadas de lealtad y amor al Rey y á la Patria..... Es verdad que no declamé contra el descomunal decreto de 4 de Mayo, escrito con sangre de viboras y escorpiones: tambien lo es, que siempre que se ha ofrecido alabar las escelsas virtudes del monarca, la piedad que le es caracteristica, su amor á las cosas santas, y la generosidad con que olvidó las ofensas y los ofensores de sus reales prerogativas, he hablado con todo el celo y entusiasmo de un verdadero y humilde vasallo: he tenido grandísimo cuidado de guardar todas las consideraciones y hablar con el debido decoro de los inumerables ministros y camarilleros de los seis años, y por ultimo he tratado de no chocar..... Si esto se llaman »relevantes pruebas de lealtad y amor" he sido con efecto un dechado de estas virtudes, y me acabo de confirmar en que no hay cosa como danzar al son que tocan, para chupar la breva sin peligro.

Pero ¡yo ministro! ¿yo substituir al grande hombre, al mártir de la libertad patria, que ocupaba la silla que se me prepara? Yo que soy un bolonio (¡cuidado que no cunda la especie!) que ni aun charlar sabré cuando se ofreciere, y que estoy espuesto á que me hagan la mamola y me dé un sofocon de vergüenza...... no Sr.; es preciso renunciar; el honorcillo de haber sido nombrado ya está metido en casa, evitemos como prudentes la rechifla de un compromiso: renuncio, no hay remedio, renuncio. ¡Ah, Domingo? recado de escribir, doblo el papel y escribo.

»Señor. Una cruel disentería, reunida á un reumatismo inveterado, y á continuas afecciones históricas, tienen de tal modo debilitado mi fisico, que seria abusar de las reales bondades de V. M. el que yo me echase con la pobre barquilla de mis cortísimos talentos á surcar los procelosos mares del vasto ministerio, con que la real munificencia de V. M. se ha servido honrarme.» Iba á seguir, cuando de tropel se meten en el despacho el P. Fr. Segismundo de la Santisima Trinidad, el clérigo D. Lucas Trompeta, D. Anacleto Miraflores, antiguo escribano de diligencias, D. Tadeo Sarampion, y otros caballeros mis amigos: todos me abrazan, todos me besan y me dan mil enhorabuenas. ¡Que eleccion tan acertada! dice el uno. ¡Esta es cosa de Dios! exclama Fr. Segismundo. Yo lo estaba diciendo hace muchos dias, repone el clerigo Trompeta; y yo despues de haber oido y callado solté la sin hueso y dije: »Sres. renuncio, renuncio, yo tengo verguenza y me creo indigno de ocupar....." sin acabar, se movió tal vocerío y tal zalagarda, y fué tal la prisa que se dieron á vestirme entre todos que sin saber como ni cuando me hallé, como por encan-

tamiento, aviado de todo, hasta con el peluquin; y dejandome llevar, me llevaron á besar la mano á su real Magestad y darle verbalmente las mas humildes gracias por su real dignacion. S. M. me recibió dulcemente y aun tuvo la bondad de sonreirse, cosa que me dió tal gusto, que me sentí otro hombre y no vacilé en correr á tomar posesion de la poltrona. Apenas aparecí en la secretaria, porteros y oficiales se presentaron con aquel aire de respeto que es tributo debido al Sr. Ministro: solo un par de zainas que he sabido despues han sido finos revolucionarios echaron sobre mi una mirada como entre desprecio y lástima; y aseguro que hasta ahora no he podido olvidar la chafaldita. Pero ya sentado en la dorada silla de los dispensadores de las gracias, empecé á recibir inciensos de damas y galanes y á ser el ídolo ante quien revoltean tantos palominos que buscan en los palacios la piedra filosofal. Mis achaques han desaparecido; ando como Gerifaldos, y soy capaz de sostener una batalla campal, brazo á brazo y cuerpo á cuerpo, á usanza de caballero, con todos los expedientes habidos y por haber de mi secretaria. Cada dia voy gustando mas del tufillo de mi elevado destino, y mi alegria ha llegado á lo sumo, cuando he sabido por buen conducto, que el amo está contento conmigo, porque he deducido que soy criado á proposito para tan excelso amo.

¿Si será sueño todo esto? Claro es, porque ya dije, que habia soñado que me habian hecho ministro: pero tambien hay sueños, que verdades son, y lo que á mi puede haberme ocurrido, en sueños, haber sucedido á otros despiertos, por aquelia regla de que unos las piensan y otros las hacen.

(*Redactor General de España.*)

Ciudadanos.=El Batallon Voluntarios de Tarragona, por órden superior, ha dejado con dolor los dignos habitantes de Tarragona, y se halla dentro los muros de esta Plaza.

Ciudadanos; A todos os consideramos adictos á una CONSTITUCION que es la gloria y la felicidad de la Nacion Española. En vuestro auxilio teneis un Batallon que ha jurado defenderla al frente de las Banderas, y perecerá antes que verla ligeramente ultrajada. Está pronto á sacrificarse en union con las autoridades para mantener el órden y la tranquilidad de que gozais; y esterminará como el rayo al malevolo que intenta perturbarle. El declara guerra á muerte contra los atentadores de la libertad é independencia constitucional.

Obedeced las justas providencias del gobierno, y confiad en las decisiones de las Córtes: Por estos organos os habla esa Nacion de heroes: Por ellos vuestra Patria que tantos bienes os ha dispensado solo en el curso de un año, disminuyendoos las cargas de las contribuciones y de los géneros estancados, elevandoos al mismo tiempo á Ciudadanos Españoles, de esclavos que erais de los mismos que procuran imbuir máximas contra las benéficas instituciones que con tanto placer nos rigen.

Tiempo es ya de no escuchar mas á los seductores, que todo su bien es el propio interes. Confiad solamente en los Padres de la Patria, y en el gobierno constitucional que trabajan por la felicidad de todos, y paraque dentro pocos años veais á vuestros inmensos y esteriles campos al mayor grado de prosperidad, recibiendo el influxo del Ebro por medio de los canales proyectados.

Y vosotros jóvenes, para quienes están reservados los opimos frutos de la CONSTITUCION, entusiasmaos por vuestra Patria, por vuestras propiedades y por vuestra libertad: decid vengan armas para defender tan sagrados derechos; y bendiciendo á Dios que nos dispensa tantos bienes por medio de la CONSTITUCION, unámonos fraternalmente esclamando con energia, VIVA LA RELIGION, VIVA LA NACION, VIVA LA CONSTITUCION, VIVAN LAS CORTES Y EL REY CONSTITUCIONAL.=Tortosa 19 Marzo de 1821.

El Batn. Volus. de Tarragona 4.° Ligero.

(*Diar. Const. de Barcelona.*)

Palma 9 de Abril.

ÓRDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el dia 10.*

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. Francisco Iraola primer ayudante de Zaragoza: visita de hospital y provision D. Mariano Mas capitan de idem: parada Suizos: rondas Cataluña: contrarondas y patrulla Zaragoza.=*Valencia.*

En esta imprenta darán razon de un hombre de 32 años de edad, que desea ponerse á criado con cualquier familia: es forastero, sabe hacer las faenas de un buen criado.

Embarcacion fondeada ayer.

De Iviza en 1 dia el jabeque del patron Francisco Llampayas, español, con trigo, algodon y brea.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.